

CT A PA TES
RECEIBIDO
Hora _____ Fecha 27/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 062-1/

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada **SRA. MARIA ISABEL HILLERNS LARRAÑAGA**, en nota de fecha 26 de Febrero de 2001; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED. N° 047, de fecha 27 de Febrero de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórgase, permiso **sin** goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 21 de Abril y el 18 de Mayo de 2001, a la **SRA. MARIA ISABEL HILLERNS LARRAÑAGA**, Instructor D.E. de la Facultad de Educación, Departamento de Curriculum e Instrucción, por motivos particulares.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de Marzo de 2001



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

2001-036